

MUSA

BASES DEL CONCURSO

Promoción “Nuevos botes de MUSA”

1.- Agroalimentaria MUSA S.L., adelante MUSA, realizará una campaña promocional dirigida a promover los perfiles sociales de MUSA y la página www.autenticamusa.com

Esta promoción tiene ámbito nacional (España, Península y archipiélagos Canario y Balear), pudiendo participar en la misma de forma gratuita y voluntaria, los residentes en España.

2.- Podrán participar en el concurso y tendrán acceso a los premios, las personas mayores de 18 años, con domicilio en territorio español. El plazo de la promoción se iniciará el día 14/11/2017 a las 15:00 h y finalizará el 14/12/2017, a las 23:59 h.

3.- PREMIOS

El ganador del concurso recibirá un lote con las salsas envasadas en los nuevos botes de MUSA, tres productos en total: ketchup, salsa suave y salsa Ligera. La entrega física se coordinará con MUSA, posteriormente al anuncio del ganador por medio de correo electrónico o por mensaje privado en redes sociales. El lote de productos se enviará a través de correo postal a la dirección que nos haya facilitado el ganador.

4.- ADJUDICACIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS El nombre del ganador se publicará en las redes sociales de MUSA.

El ganador será contactado una vez que se publiquen por medio de un mensaje directo a su cuenta. El ganador deberá ser mayor de edad, enviar foto de su DNI e email (si fuera necesario), y ser seguidor de las redes sociales de MUSA.

Si transcurridos siete días desde que se le ha comunicado sus condiciones de premiado, la organización no recibe confirmación, el agraciado perderá sus derechos al premio y el premio pasará al ganador suplente, que tendrá que cumplir los mismos requisitos.

5.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Para participar en la campaña, es necesario dirigirse al Twitter de ‘Auténtica Musa’ (@AutenticaMusa), seguir a dicho perfil en la red social, retuitear el tuit con la promoción/sorteo y mencionar o citar a otro usuario en dicho retuit.

Tras llegar al final de la campaña (el 14 de diciembre), se realizará un sorteo aleatorio entre todos los participantes de la publicación/tuit de la campaña.

El sistema empleado para realizar el sorteo es a través de una base de datos con todos los comentarios asociados a la promoción y un generador aleatorio de números. Cuando el generador

muestra un número, se comprueba a quién pertenece en la base de datos y se revisa que cumpla el resto de requisitos de participación: que siga el perfil de MUSA en Twitter y que haya retuiteado el tweet con la promoción, mencionando a otro usuario en ese retuit.

MUSA se reserva la exclusión de participantes que publiquen contenido no apropiado en la campaña.

Si se detecta algún participante fraudulento, MUSA se reserva el derecho de anular cualquier participación que pueda considerar bajo su criterio como fraudulenta.

6. RESPONSABILIDADES

MUSA no se hace responsable de posibles fallos o anomalías del servicio o la conectividad producidas por Twitter que puedan afectar al funcionamiento de la actividad. Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de Twitter por parte de los usuarios, dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la promoción.

MUSA se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

MUSA no será considerado responsable de la pérdida indirecta de la conexión o de un mal funcionamiento de la misma durante la participación cualquiera que sea la razón que la origine. MUSA informa a los participantes de que, dadas las características de Internet (tales como la captación gratuita de información distribuida y la dificultad o incluso imposibilidad de controlar el uso que terceras personas puedan hacer de tal información), no será en absoluto responsable del uso indebido de tal información.

MUSA queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados, en su caso por los propios agraciados que impidiera su identificación. Asimismo, los ganadores eximen a MUSA de la responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudiera sufrir en el disfrute del premio objeto de la presente promoción.

7. DERECHOS DE IMAGEN Y AUTOR

Todos los participantes en la presente promoción autorizan a MUSA a reproducir, utilizar nombre y apellidos, en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con MUSA, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la explotación a través de Internet e Internet para telefonía móvil), sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas bases.

8. CONSIDERACIONES GENERALES

Las presentes bases están disponibles en la publicación del sorteo.

Cualquier participante puede contactar con la organización de la promoción a través de la página www.autenticamusa.com

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El hecho de participar en las promociones de MUSA implica aceptar íntegramente las condiciones y/o bases de las mismas y el criterio con que MUSA resuelva cualquier cuestión relacionada con este concurso.

MUSA se reserva asimismo el derecho de cancelar total o parcialmente la presente promoción por causas ajenas a su voluntad si fuera necesario, sin que dicha cancelación implique ninguna responsabilidad para MUSA, comunicándolo tan pronto como resulte a los usuarios y posibles concursantes que hayan participado en la misma.

Noviembre, 2017